



EL MUNICIPIO DE LOMA  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
ALCALDIA

**CONCEDE FERIADO LEGAL**

27 JUN. 2018

DECRETO N° 2038 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTES
SOLANGE CASTRO OPAZO	2018	03/07/2018	17/07/2018	15	05	10	00
EUGENIA MONSALVE RUIZ	2017	12/07/2018	13/07/2018	15	13	02	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**EDISON DIAZ CRUCES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría(siaper)
- Archivo Depto. de Salud(secretaría)
- C. de Salud "Dr. Sergio Lagos O."
- Funcionario
- Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJA/arr  
*[Firmas manuscritas]*